



DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
DIVISION ARQUITECTURA

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L. Berisso", 09 de abril de 2019.

MEMORIA DESCRIPTIVA PARTICULAR
IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA SOBRE SALA
DE EQUIPOS - CENTRO DEL CONTROL - AIC -

OBJETO.-

Se trata de realizar la impermeabilización de la azotea de la Sala de Equipos existente en el Centro de Control en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Art 1.-UBICACIÓN.-

La azotea en cuestión posee un área de 170m², área en la que están contabilizados tanto la superficie horizontal más el recubrimiento de los pretilos perimetrales.

Para realizar este trabajo se exige la utilización de una membrana asfáltica de 4mm de espesor, con terminación geo textil transitable Tipo 42 TP.

Se deberá resolver correctamente la "Junta Constructiva" existente en la azotea (lugar por donde hoy se filtran las aguas) de 7.60mts de largo, resolviéndolo con una junta Tipo "Sikadur Combiflex", dado que el ancho es de más de 2,5cm.

Sobre la misma superficie a impermeabilizar se encuentra una plataforma de equipamientos de aires acondicionados en funcionamiento, los cuales deberán de mantenerse operativos, por lo que hay que hacer y pasar bajo ellos, la terminación total a colocar.

Se verificará que los desagües estén libres y escurran correctamente las aguas allí arriba canalizadas.

Art 2.- MATERIALES.-

Los materiales para la ejecución de las obras serán de primera calidad dentro de su especie y procedencia. El Contratista someterá a la aprobación del Arquitecto Director de la Obra las muestras de los materiales a emplearse que éste estime conveniente. Si el Arquitecto Director de Obra (ADO) creyera conveniente el ensayo de materiales procederá de acuerdo a lo estipulado en el Pliego para el Control de Calidad de los mismos. En relación con los materiales y ensayos

regirán en todo lo que sea aplicable, las normas técnicas preparadas por UNIT. Los artículos deberán presentarse en la obra en sus envases originales, correspondiendo el rechazo de aquellos que no se empleen debidamente. Si se comprobara que parte de la obra fue realizada con materiales rechazados serán retirados y rehechos enteramente a cuenta del contratista. Se prohíbe en absoluto al Contratista, el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, aún si están en buen estado, salvo especificación expresa consignada en esta memoria.

Art 3.-IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA.-

Se eliminará en su totalidad la terminación impermeable existente en dicha cubierta. Se recompondrán la superficie de ser necesario. Si fuese necesario rehacer las pendientes esta se ejecutará con un alisado de arena gruesa y Portland al 3 x 1 dejando una superficie lisa y pareja para la colocación de una membrana asfáltica de 4mm. En los ángulos diedros formados por la intersección del plano del techo con pretilos y ductos, se ejecutará una garganta la cual estará cubierta por la impermeabilización.

Se repararán los paramentos donde se vaya a realizar la impermeabilización. Se aplicarán 2 manos de imprimación previamente a la colocación de la membrana. La Imprimación se dará en toda la superficie en las que la membrana irá adherida a la cubierta, incluyendo babetas, muros perimetrales (hasta donde se vaya a colocar la membrana), pretilos y todo elemento vertical que sobresalga del citado techo.

El material de imprimación se dejará secar previamente a la colocación de la membrana, verificando que no se produzca desplazamiento ni desprendimiento del mismo. Se limpiará toda la superficie, para que ésta se encuentre libre de polvo, suciedad u óxido. Está deberá estar seca, en caso de que hubiese agua se secará antes de comenzar la colocación de la membrana. Se prestará atención a que la misma se encuentre perfectamente uniforme no debiendo existir ningún tipo de fragmentos, piezas sueltas, fisuras, irregularidades o rugosidades que puedan dañar la superficie de la membrana a colocar.

En el caso de pretilos o verticales que deba subir la membranas, se deberá de realizar una zanja para encapsular la membrana y colocar una babeta en todo el perímetro a fin de mejorar la aislación húmedica generada por la membrana.

Nota: La membrana llevará una solapa entre cada una de sus capas de 10cm., para lograr una perfecta aislación húmedica. Cabe señalar que el ancho de la membrana es de 1,00 m. pero su ancho real de cubriente será de 0.90 m. y a su vez subirá 0.20 m. en cada vertical que exista para evitar las filtraciones.

Los rollos de membrana se colocarán sucesivamente desde la parte más baja a la más alta de la cubierta. Los rollos se colocarán en forma perpendicular a la corriente de agua, luego se procederá a calentar toda la superficie del film antiadherente con un soplete a gas, fundiendo el polietileno y parcialmente el asfalto hasta que aparezca un brillo superficial, teniendo especial cuidado en que la llama no perfora el alma central. A fin de evitar posibles filtraciones es muy importante tener en cuenta la terminación de los bordes de la membrana contra los pretiles y/o bordes del alero, al cual no bajara, y será rematada en la arista del mismo.

Se aplicará una doble solapa en la zona de los pretiles, es decir que se dejará subir la membrana, para después cubrirla con la solapa que baja de los pretiles.

Art 4.-MEMBRANA.-

Se realizará el “sangrado” del solape de la membrana en todo su perímetro, luego se aplicará al mismo dos manos de aluminio asfáltico a fin de protegerlo de la acción de los rayos U.V

Art 5.-LIMPIEZA DE OBRA.-

Se realizará la limpieza total de la obra, dejándola en óptimas condiciones, sin escombros, residuos, materiales de desecho, con todos los elementos limpios, libres de polvo, grasa, marcas.

Se deberán limpiar todos los vidrios, aberturas, jambas, antepechos, dinteles, marcas de obra en aberturas, paramentos, pisos, cielorrasos, etc. La limpieza de obra incluye la disposición final de los escombros y retiro de elementos de obra según normativa vigente.

Art 6.-CONDICIONES GENERALES.-

El lugar de implantación de la obra se entregará al Contratista en perfecto estado y limpio.

El Contratista efectuará el replanteo de la obra, operación por la cual se hace totalmente responsable.

El Contratista proveerá a los operarios las protecciones personales que correspondan, y las instrucciones de uso y mantenimiento de las mismas de acuerdo con el Decreto 89/995. El Contratista cumplirá con todas las reglamentaciones de Seguridad e Higiene para la Industria de la Construcción. El edificio será entregado limpio en todas sus instalaciones a satisfacción de la Dirección de la Obra.

Todo lo que no estuviera debidamente indicado en la presente Memoria, se procederá conforme a las especificaciones contenidas en la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos, de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y de acuerdo a las normas UNIT.

Art 7.- CONDICIONES DE LA OFERTA.-

1.-Se incluirá:

- a.- Precio total desglosado en materiales y mano de obra.
- b.- Antecedentes de la empresa en mantenimientos de similares características ejecutadas, o en ejecución.
- c.- Especificaciones técnicas de los materiales presupuestados. Se deberán expresar las características técnicas físicas de los materiales presupuestados y no simplemente manifestar que son de primera calidad.
- d.- Garantía. La oferta incluirá una garantía por los materiales y la ejecución del trabajo de diez (10) años.

2.- El estudio comparativo de ofertas tendrá en cuenta - como requisito de carácter eliminatorio - la presentación de los datos que se detallan y la declaración expresa de cumplimiento de: pliegos, memoria técnica y toda información que se haga llegar a los oferentes a través de comunicados.

PAGOS.-

DINACIA abonará el importe del contrato una vez terminadas las obras y con la conformidad del representante técnico de esta Unidad Ejecutora.

DINACIA se hará cargo de los pagos al BPS (según la Ley 14.411) menos en los casos en que la empresa aporte por industria y comercio en los cuales el BPS será abonado por la empresa, Ssgún planillas presentadas por el contratista.

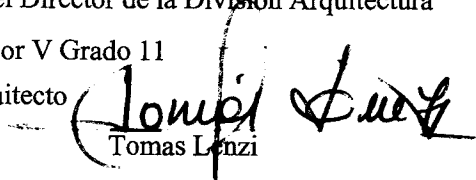
La oferta indicará un monto a pagar por todo concepto – jubilación, beneficios sociales, cuota mutual, fondo de cesantía, etc.

Si del transcurso de la obra surgieran pagos que excedan dicho valor, los mismos estarán a cargo del contratista.

Por el Director de la División Arquitectura

Asesor V Grado 11

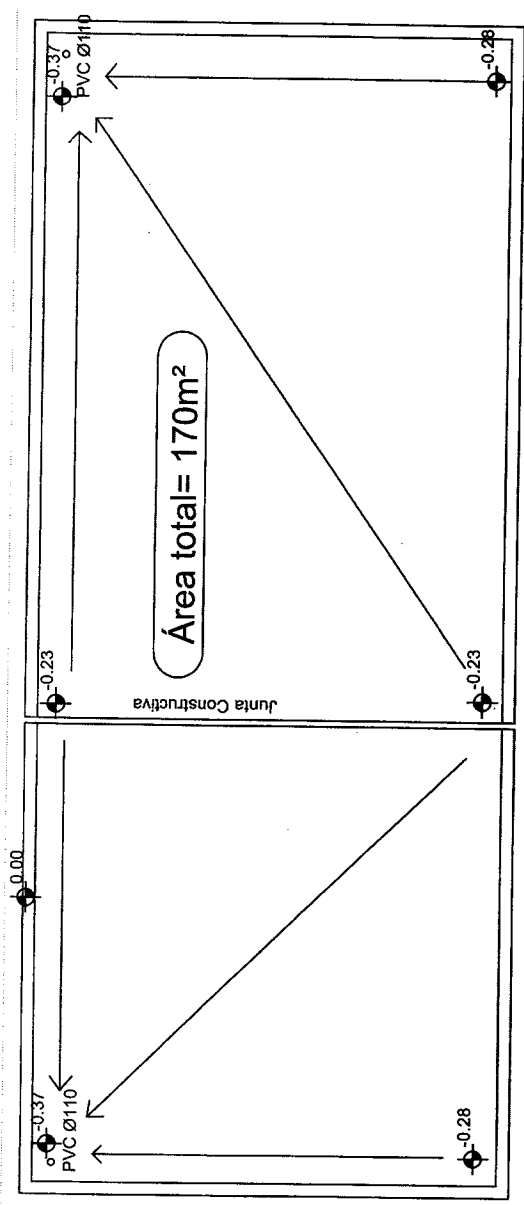
Arquitecto



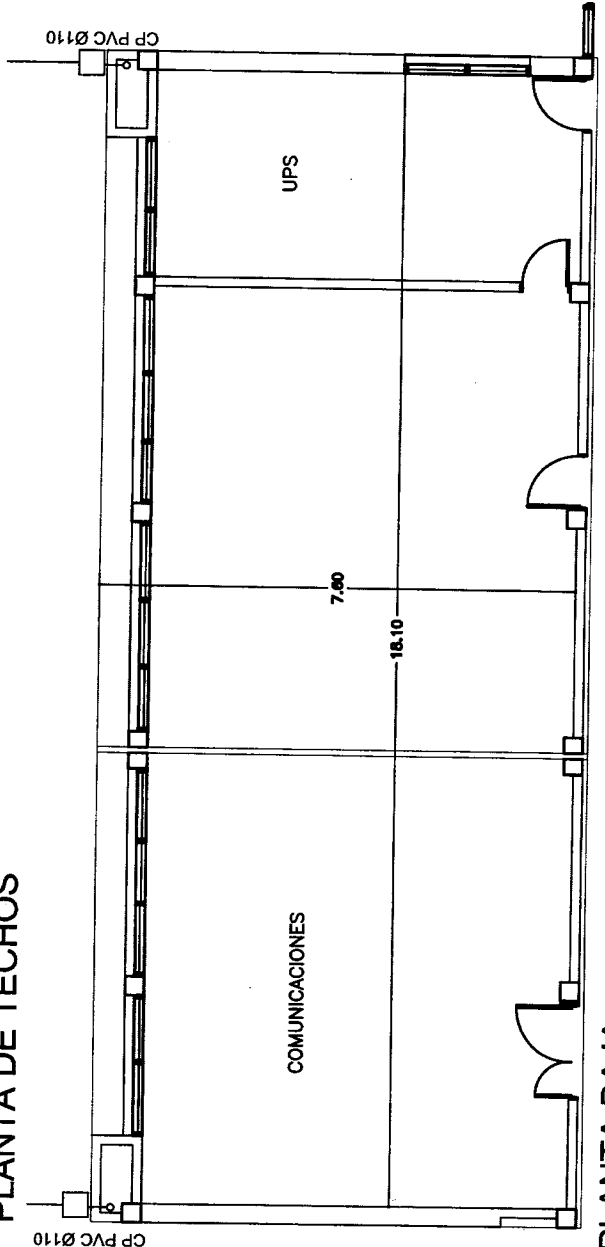
Tomas Lenzi

TL/tl

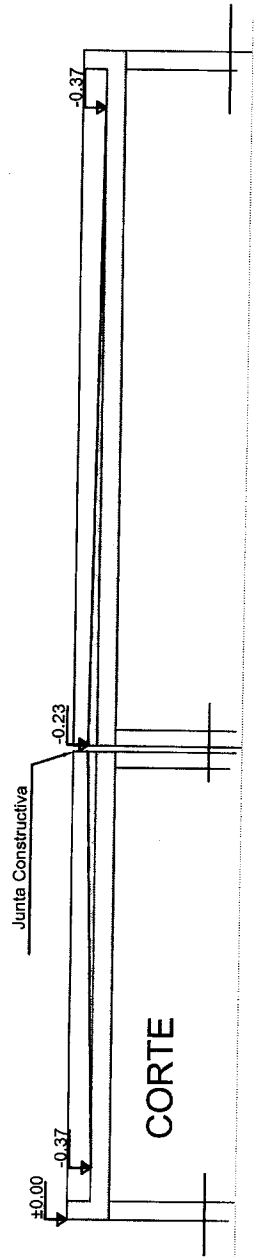
A



PLANTA DE TECHOS



PLANTA BAJA



CORTE

Rubro	DESCRIPCION	Unidad	Metraje	Precio Unitario	Precio Total
1	Retiro de membrana existente	m ²	170		
2	Alisado de arena y portland	gl.	1		
3	Imprimacion general	m ²	170		
4	Impermeabilizacion general	m ²	170		
5	Retiro de escombros y desperdicios	gl.	1		
6	Limpieza de Obra	gl.	1		
Sub total					
Imprevistos (10 % del sub total)					
Leyes Sociales (71.4% del Monto Imponible)					
Total (mano de obra, materiales, desperdicios y Leyes sociales)					